

# ACTA 27ª JUNTA DIRECTIVA PTV



<b>Fecha</b>	28 de enero de 2021
<b>Lugar</b>	Reunión telemática (GoToMeeting)
<b>Preside</b>	Dña. Mireia Torres

## **APERTURA DE LA 27ª JUNTA DIRECTIVA**

Estando representados los siguientes 15 vocales, en la reunión de la 26ª Junta Directiva de la PTV realizada por videoconferencia (GoToMeeting) con motivo de las restricciones a la movilidad existentes por el COVID-19, desde el 14 de marzo de 2020:

- Federación Española del Vino (Dña. Trinidad Márquez)
- Grupo Rioja (D. Iñigo Torres).
- Miguel Torres S.A. (Dña. Mireia Torres).
- Bodegas González-Byass (D. Javier Sanz).
- Bodegas Martín Codax S.A (D. Juan Vázquez).
- Bodega Matarromera S.L (Dña. Ángela García).
- Bodegas Ramón Bilbao (Dña. Rosana Lisa).
- Bodega Pago de Carraovejas (Dña. Eva Navascués).
- Bodegas Prado Rey (Dña. Pilar Moretón).
- AGROVIN (Dña. Mar Albendea).
- Asociación de Bodegas por la Calidad-ABC (Dña. Begoña Jiménez).
- Universidad Rovira i Virgili (Dña. Olga Busto).
- CSIC (Dña. María Victoria Moreno).
- VITEC (D. Sergi de Lamo).
- AGACAL (D. José Luis Cabarcos)

La Secretaría Técnica de la PTV confirmó previamente a la celebración de la reunión la disponibilidad de infraestructura tecnológica de todos los vocales para acceder a la reunión por videoconferencia.

La Secretaría de la PTV comprobó mediante lectura del D.N.I y verificación visual, que los representantes de cada entidad eran quienes asistían a la videoconferencia, quedando legalmente constituida la Junta Directiva (JD), tal y como marca el art.21 de los Estatutos de la Asociación.

Con la constitución legal de la Junta, comienza la reunión a las 15:45h aproximadamente, presidida por Dña Mireia Torres, quien abre la reunión dando la bienvenida a los asistentes y cede la palabra a la Secretaría Técnica para abordar los distintos puntos del orden del día.

### **1. Aprobación del Orden del día de la Reunión**

La Secretaría Técnica presenta una propuesta modificada del Orden del día. Se incluye el punto 3. Cambio de vocalía de AGACAL y, por consiguiente, se altera el orden de los puntos del día. Los Miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad el orden establecido por la Secretaría Técnica para la reunión.

### **2. Lectura y Aprobación del Acta de la reunión de la 26ª Junta Directiva de la Asociación PTV del día 16 de diciembre de 2020**

Con anterioridad, se facilita el acta de la última reunión y se revisa el Acta proporcionada por la Secretaría Técnica de la última reunión de la 26ª Junta Directiva Extraordinaria celebrada telemáticamente el pasado 16 de diciembre de 2020, y que finalmente, los Miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad.

### 3. Cambio de Vocalía AGACAL

Se notifica a los miembros de la Junta Directiva el cambio de representante por parte de AGACAL (Agencia Gallega de Calidad Alimentaria), según pública el Boletín Oficial de la Comunidad Gallega DECRETO 156/2020, de 17 de septiembre, por el que se nombra director de la

Agencia Gallega de Calidad Alimentaria a D. José Luis Cabarcos Corral. Asiste a la Junta Directiva el Director de la Agencia y por delegación, D. Manuel López Luaces, jefe del Área de Formación, Innovación e Investigación Agraria de la Agencia Gallega de Calidad Alimentaria (AGACAL). El Sr. Cabarcos, expone los recientes cambios en la Xunta y tras la presentación de la documentación pertinente, la Junta Directiva aprueba por unanimidad el cambio de representante de AGACAL, siendo nombrado representante de AGACAL en la Junta Directiva de la Asociación PTV D. José Luis Cabarcos Corral, que sustituye a partir de esta fecha al anterior representante legal de dicha entidad D. Manuel Rodríguez, para la presente y futuras Juntas Directivas de la asociación.

### 4. Propuesta de Formulación del cierre del ejercicio 2020

La secretaría Técnica de la PTV procede a presentar una versión ajustada (y revisada por contabilidad) sobre el informe elaborado y presentado a la 26ª Junta Directiva, el pasado mes de diciembre.

Se incluye a continuación una estimación provisional del Resultado Económico de la Asociación PTV a cierre del ejercicio 2020 y su desviación respecto al presupuesto aprobado por la 8ª Asamblea General de Socios de la Asociación celebrada telemáticamente el 20 de mayo de 2020 en Madrid. Se mantiene el criterio propuesto por la Junta Directiva cuyo objetivo final es el equilibrio presupuestario. El resultado provisional del ejercicio 2020 asciende a **+39.505,43€**.

D. Mario de la Fuente (PTV) procedió a explicar muy brevemente la documentación aportada a la Junta Directiva sobre la relación de ingresos y gastos y, el detalle de alguna partida al resto de la Junta Directiva.

Los ingresos contabilizados a 31/12/2020 ascienden a un total de 320.536,90€ (+1,6% del total previsto para el año). Por otro lado, el total del gasto incurrido previsto a 31/12/2020 es de **281.031,47€** (-9% del gasto presupuestado por la PTV y aprobado por la 8ª Asamblea General de Socios).

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS COMPARATIVAS		PRESUPUESTO AÑO 2020		PREVISIÓN CIERRE CPYG 2020		DsV
INGRESOS	PRIVADO	204.482,22 €	64,83%	193.674,52 €	60,42%	-5,29%
	SERVICIOS	44.951,22 €	14,3%	43.576,22 €	13,6%	-3,1%
	<i>Proyectos Subcontratados Transferencia</i>	37.951,22 €		37.951,22 €	11,8%	0%
	Seminarios y Cursos Formación	7.000,00 €		4.000,00 €	1,2%	-43%
	<i>Jornadas Temáticas</i>	0,00 €		1.625,00 €	0,5%	
	CONVENIOS	90.000,00 €	28,5%	90.000,00 €	28,1%	0,0%
	PATROCINIOS	6.000,00 €	1,9%	6.000,00 €	1,9%	0,0%
	CUOTAS SOCIOS	63.531,00 €	20,1%	54.098,30 €	16,9%	-14,8%
	PUBLICA	110.913,86 €	35,17%	126.862,38 €	39,58%	14,38%
	PROYECTOS PTV	110.913,86 €	35,17%	126.862,38 €	39,6%	14,4%
	AYUDAS DIRECTAS	0,00 €	-	0,00 €		
	<i>Ayudas MEIC PTVs</i>	0,00 €				
	<i>Reintegro de Influye del 2010</i>	0,00 €				
	<i>Red Pidi</i>	0,00 €		0,00 €		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>315.396,08 €</b>		<b>320.536,90 €</b>		<b>1,6%</b>	
GASTOS	PERSONAL (Secretaría Técnica)	70.168,11 €	22,60%	73.698,71 €	26,22%	5,0%
	<i>Directora Comunicación</i>	39.668,11 €		36.406,07 €		-8,2%
	<i>Técnicos junior PTV-Priorat+</i>	20.000,00 €		23.829,05 €		19,1%
	<i>Técnicos junior PTV-Sisvitimad</i>	8.500,00 €		11.316,92 €		33,1%
	<i>Becario (UPM)-Sisvitimad</i>	2.000,00 €		2.146,67 €		7,3%
	<i>Variable personal</i>					
	MATERIAL FUNGIBLE	2.000,00 €	0,64%	13,21 €	0,00%	-99,3%
	SUBCONTRATACIONES	102.714,25 €	33,08%	107.943,97 €	38,41%	5,1%
	<i>ARTICAI (Secretaría Técnica)</i>	93.714,25 €		96.039,33 €	34,17%	2,5%
	<i>Gestoría Contable, Fiscal, Laboral</i>	6.000,00 €		6.004,64 €	2,14%	0,1%
	<i>Asesoramiento jurídico (GAY-VENDRELL)</i>	3.000,00 €		5.900,00 €	2,10%	96,7%
	INFORME AUDITORIA	1.400,00 €	0,45%	0,00 €	0,00%	-100,0%
	GASTOS GENERALES	122.213,65 €	39,36%	88.154,01 €	31,37%	-27,9%
	<i>Comunicación</i>	3.000,00 €		0,00 €	0,00%	-100,0%
	<i>Eventos y similares</i>	14.500,00 €		10.842,56 €	3,86%	-25,2%
	<i>Mantenimiento y amortización página web</i>	4.500,00 €		4.181,85 €	1,49%	-7,1%
	<i>Otros (seguros, mensajería, notaría,</i>	2.500,00 €		2.294,13 €	0,82%	-8,2%
	<i>Gastos proveedores Convenios</i>	5.000,00 €		0,00 €	0,00%	-100,0%
	<i>Gastos proveedores Servicios</i>	20.995,37 €		18.103,91 €	6,44%	-13,8%
	<i>Gastos proveedores Proyectos</i>	61.718,28 €		49.040,74 €	17,45%	-20,5%
	GASTOS DE VIAJES	10.000,00 €	3,22%	3.690,82 €	1,31%	-63,1%
	COSTES INDIRECTOS	7.500,00 €	2,42%	7.500,00 €	2,67%	0,0%
	COSTES FINANCIEROS	4.500,00 €	1,45%	888,68 €	0,32%	-80,3%
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS	0,00 €	0,00%	2.832,89 €	1,01%		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>310.496,01 €</b>		<b>281.031,47 €</b>		<b>-9%</b>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.900,07 €</b>		<b>39.505,43 €</b>			

Por lo tanto, y tal y como se acordó en la pasada 26ª Junta Directiva, sobre el resultado provisional se procede a ejecutar dos partidas previstas y no presupuestadas inicialmente:

1. Recurso extraordinario al FEGA del proyecto GOVALMAVIN (Hito 1). Se aprueba provisionalmente dotar a pérdidas la cantidad que afecta a PTV **(-17.475,67€)**.
2. Facturación fija artica+i 2020. Mantenimiento del margen comercial de artica+i en su servicio de Secretaria Técnica. Se concretó en el 10% y se desagregó para el ejercicio 2020, por propuesta de la Junta Directiva, en dos capítulos: Uno fijo del 5% vinculado a la facturación mensual y otro 5% ligado a resultados de la PTV a 31/12/2020. Este último está así recogido en el contrato de prestación de servicios entre artica+i y PTV para 2020 **(-4.462€)**.

La Junta Directiva felicitó a Secretaría técnica por la exposición y claridad de los resultados y, valoró en general muy positivamente este resultado y aprobó el resultado del ejercicio 2020 de superávit económico de **+17.370,74€**.

Por consiguiente, sobre este resultado hay que tomar la decisión de asignación de variable al personal vinculado a la PTV (secretaría Técnica PTV + articaí). La secretaría presentó una propuesta de reparto del 50% del BAI (8,685,37€) en varias partidas. Dicha propuesta fue discutida y se decide aprobar e incorporar al cierre económico del ejercicio 2020, con un resultado final de **+9.072,24€**, que será ya definitivo y, sobre el que se aplicará el IS (-25%).

En relación al IS, Sergi (Vitec) preguntó por la situación o incertidumbre de tesorería real y previsión de la misma para 2021. Secretaría técnica no prevé una situación difícil futura con respecto a cobros de cuotas de asociados (2.000-3.000€ pendientes aún) y, más teniendo en cuenta que la tesorería actual es muy solvente y está bastante desahogada, gracias a haber cobrado casi todo lo previsto en 2020 y los anticipos de proyectos.

Trini (FEV) pregunta sobre la dotación de VNC y la situación de algunos socios que no cubren sus cuotas y la posibilidad de agilizar sus bajas. Secretaría comenta que depende de cada caso y que se tiene en cuenta.

La Junta Directiva acuerda aprovisionar las cuotas de VNC de 2017 y 2018.

Sobre la exención de IS por actividad de I+D propia de hasta el 95% de dicho impuesto, Secretaría lo ha consultado a asesoría contable y no es posible. Sergi (VITEC) comenta que las Fundaciones sí y, nos sugiere preguntar exactamente sobre por actividad de I+D propia (no económica, no para lucro propio y que va en beneficio de todo el sector) de hasta el 95% de dicho impuesto, al menos en la parte que toque de esos proyectos. Secretaría volverá a preguntar sobre la actividad de I+D+i de la PTV y esta posibilidad de exonerar el pago del IS.

Por último, se procede a revisar brevemente el balance, estado de tesorería.

## **5. Propuesta de Formulación de presupuesto 2021 y Renovación de la contratación de proveedores en el ejercicio 2021**

De cara al ejercicio 2021, la Secretaría Técnica presentó una propuesta modificada y ajustada de plan de negocio o presupuesto a la Junta Directiva.

En primer lugar, Mireia (Presidencia) pregunta por la situación contractual de los trabajadores de la PTV y, la concatenación de contratos de obra y servicio. Tras consulta a asesoría laboral, se verifica que estos contratos no podrán tener una duración superior a tres años ampliable hasta doce meses más por convenio colectivo de ámbito sectorial estatal o, en su defecto, por convenio colectivo sectorial de ámbito inferior. Transcurridos estos plazos, los trabajadores adquirirán la condición de trabajadores fijos de la empresa.

Sergi (Vitec) propone:

- 1) Estudiar con asesoría contable la opción de acogerse a bonificaciones a la SS por personal (técnico y de soporte) vinculados a proyectos de I+D+i (su actividad hasta el 85% de I+D+i) y
- 2) Aprovisionar un fondo de contingencias desde los costes indirectos (una parte o su totalidad) de los proyectos EU de la PTV. Restarlo de la parte de Ingresos y dejarlo en una partida para el Fondo de Contingencias.

Respecto a la primera propuesta, Fernando (artica+i) dice que depende de la categoría del contrato del personal, lo estudiamos y si se puede hacer se hace.

Iñigo (Secretario) y Juan (Martín Códax) a favor de dotar el pasivo laboral, no son deducibles, pero si son útiles en el plano contable. Es bueno dotar esos costes en un Fondo de Contingencias (para personal y proyectos). Se decide por Junta Directiva dotar ese fondo tras consulta con contabilidad.

En el presupuesto presentado para el ejercicio 2021, los ingresos esperados a 31/12/2021 ascienden a un total de **393.302,86€** (+22% del ingreso final 2020). Por otro lado, el total del gasto imputado y esperado a 31/12/2021 es de **369.868,20€** (+29% del gasto final 2020). Cabe destacar que todos los ingresos presentados están ya aprobados (no son ventas) y los gastos es una estimación sobre lo aprobado. Los ingresos esperados y contratados son los siguientes:

- ✓ Mantenimiento del convenio con la OIVE (cuantía anual 90.000,00€).
- ✓ Mantenimiento del convenio con la Caixa para patrocinios (6.000,00€ para el Premio de Innovación y 4.000,00€ para los cursos formativos).
- ✓ En cuanto a la participación en proyectos como subcontratados, contamos con un presupuesto de +12.000,00€ en *Smart Sustainable Managing Wine* y con 5.000,00€ en el proyecto regional (Junta de Andalucía) de Athisa.
- ✓ Por parte de las cuotas de socios se prevé cumplir con el objetivo mínimo, es decir al menos 10 socios nuevos lo que equivale a unos 5.400,00€.
- ✓ Además, se ha concedido desde el Ministerio de Ciencia e Innovación-Agencia Estatal de Investigación la ayuda a Plataformas para 2021-2020, de las que hay que imputar la parte proporcional al ejercicio 2021 (40.000,00€) y la resolución positiva de la ayuda de PTs de 2010, reintegro de 1.762,5€.
- ✓ Por último, la PTV participará en 3 proyectos internacionales con diferentes roles, tanto como como líder como socio beneficiario, con presupuesto para todo el año. Estos son: H2020 NOVATERRA (48.875,00€), InterREGSudoe COPPEREPLACE (67.585,71€) y SISVITIMAD (58.361,00€).

Por lo tanto, los gastos se deben ajustar a la actividad y a los ingresos esperados. Se procede a revisar los gastos, destacando y discutiendo las siguientes partidas:

- ✓ **Personal secretaría.** Se propone una nueva contratación con cargo a proyecto (contrato de obra y servicio) en el departamento de comunicación (técnico de comunicación; coste 24.000,00€/año. Contratación en abril 2021), debido al incremento de actividad (dos proyectos nuevos EU) y la apuesta de incrementar la Comunicación propia de la PTV. Por lo tanto, se plantea un incremento del coste de la partida de Secretaría Técnica (+6%) y Costes indirectos (+8%). Los miembros de la JD discuten sobre el tipo de contrato y cuantía de personal necesario para el desarrollo de la PTV y, que habrá que tomar una decisión sobre el personal propio necesario. Sergi (Vitec) propone definir entre personal de estructura y de proyectos, y diferenciar muy bien entre ellos. Mario (PTV) justifica que para 2021 y 2022 hay más de 5.500 previstas a justificar en los 4 proyectos aprobados, de ahí la propuesta de contratación nueva. María Victoria acuerda con ello y destaca que se debe tener en cuenta la competitividad de la PTV para participar en proyectos. Fernando (artical) explica que esta es la clave de la propuesta de contratación de un Técnico junior en Comunicación y, que además de proyectos apoye mucho en comunicación corporativa.

La Junta Directiva aprueba las cuentas de personal, pero se debe incluir en el presupuesto las deducciones de personal de gasto por actividad de I+D+i e incluir la dotación de pasivo laboral en gasto en las propuestas. Sergi dice que si es posible acceder a las bonificaciones de la SS del

personal por actividad de I+D+i, viene a compensar el pasivo laboral. No obstante, la Secretaría lo calculará y se incluirá en el presupuesto a presentar a la AGS de 2021.

Respecto a la presentación o participación de la PTV en proyectos, se propone consultar cada caso en particular con la Junta Directiva de ahora en adelante, o revisarlo en cada Junta Directiva.

- ✓ **Asesoramiento jurídico.** Se explica el incremento esperado de esta partida, debido a la oferta recibida por el gabinete jurídico actualmente contratado, debido a la mayor actividad en proyectos propios de la PTV y, sus posibles contingencias legales. Se intentará renegociar o si no, se deja con el acuerdo vigente de presupuesto por servicio. Trini (FEV) y Sergi (VITEC) son partidarios de mantener el asesoramiento, máxime si hay margen en gastos para ello. Aunque existen dudas sobre la necesidad para asesoramiento en proyectos EU, se aprueba con el compromiso de renegociar la oferta.
- ✓ **ARTICA INGENIERIA E INNOVACION S.L.** solicitó a la Junta Directiva de la PTV que en el nuevo contrato para el año 2021, se incluya un aumento de su retribución en concepto de gestión y debido al aumento de actividad de la secretaria técnica, con tres grandes objetivos:
  - Incrementar la dedicación de artica+i a la PTV a los 1,45 ejc (2.610 h/año) ante la necesidad de un mayor apoyo económico-administrativo por la participación en un número cada año más importante de proyectos.
  - Incrementar la retribución fija del gerente de la PTV en un 5%, para intentar ajustar su salario a las expectativas de su contratación, planteadas en 2018.
  - Incrementar los costes indirectos en un 8% ante el aumento del número de profesionales que integran la Secretaria Técnica, y mantener los gastos de viajes.

El resultado provisional del ejercicio 2021 presentado sería de: Ingresos (393.302,86€) – Gastos (369.868,20€) = **+23.434,67€**.

La Junta Directiva deja aprobada la presente propuesta para formular el ejercicio 2021 de cara a su presentación a la 9ª AGS. No obstante, se podrá proceder a su revisión en la próxima 28 Junta Directiva prevista en marzo de 2021.



		ene-21		dic-20		
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Comparativas		Presupuesto 2021		Var S/ respecto DIC 2020	Previsión Cierre CPYG 2020	
INGRESOS	PRIVADO	176.718,30 €	44,93%	-8,8%	193.674,42 €	60,42%
	SERVICIOS	21.220,00 €	5,4%		43.576,12 €	13,6%
	Proyectos Subcontratados Transferencia	13.220,00 €			37.951,12 €	
	Seminarios y Cursos Formación	4.000,00 €			4.000,00 €	
	Jornadas Temáticas	4.000,00 €			1.625,00 €	
	CONVENIOS	90.000,00 €	22,9%		90.000,00 €	28,1%
	PATROCINIOS	6.000,00 €	1,5%		6.000,00 €	1,9%
	CUOTAS SOCIOS	59.498,30 €	15,1%		54.098,30 €	16,9%
	PUBLICA	216.584,56 €	55,07%	71%	126.862,38 €	39,58%
	PROYECTOS PTV	174.821,71 €	44,45%	38%	126.862,38 €	39,6%
	AYUDAS DIRECTAS	41.762,85 €	10,62%		0,00 €	
	Ayudas MEIC Pts	40.000,00 €				
	Reintegro de Influye del 2010	1.762,85 €				
	Red Pidi	0,00 €			0,00 €	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>393.302,86 €</b>		<b>22,7%</b>	<b>320.536,80 €</b>	
GASTOS	PERSONAL (Secretaría Técnica)	106.992,83 €	28,93%	45,18%	73.698,71 €	25,64%
	Directora Comunicación	40.858,15 €		12,23%	36.406,07 €	89,10%
	Técnicos junior PTV-Priorat+	24.305,63 €		2,00%	23.829,05 €	98,04%
	Técnicos junior PTV-Sisvitmad	23.829,05 €		110,56%	11.316,92 €	47,49%
	Técnico-Comunicación	18.000,00 €				
	Becario (UPM)-Sisvitmad	0,00 €			2.146,67 €	
	MATERIAL FUNGIBLE	2.000,00 €	0,54%		13,21 €	0,00%
	SUBCONTRATACIONES	124.937,03 €	33,78%	9,21%	114.402,64 €	39,79%
	ARTICAI (Secretaría Técnica)	108.737,03 €	29,40%	6,09%	102.498,00 €	
	Gestoría Contable, Fiscal, Laboral	6.000,00 €			6.004,64 €	
	Asesoramiento jurídico (GAY-VENDRELL)	10.200,00 €			5.900,00 €	
	INFORME AUDITORIA	4.000,00 €	1,08%		0,00 €	0,00%
	GASTOS GENERALES	117.538,33 €	31,78%	33,33%	88.154,01 €	30,66%
	Comunicación	5.000,00 €			0,00 €	
	Eventos y similares	19.000,00 €		75,24%	10.842,56 €	
	Mantenimiento y amortización página web	5.000,00 €			4.181,85 €	
	Otros (seguros, mensajería, notaría,	4.000,00 €			2.294,13 €	
	Gastos proveedores Convenios y	7.000,00 €			0,00 €	
	Gastos proveedores Servicios	10.055,00 €			18.103,91 €	
	Gastos proveedores Proyectos	55.483,33 €			49.040,74 €	
	GASTOS DE VIAJES	12.000,00 €	3,24%		3.690,82 €	1,28%
	COSTES INDIRECTOS	7.900,00 €	2,14%	5,33%	7.500,00 €	2,61%
	COSTES FINANCIEROS	4.500,00 €	1,22%		888,68 €	0,31%
	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS	2.000,00 €	0,54%		2.832,89 €	0,99%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>369.868,20 €</b>		<b>28,7%</b>	<b>287.490,14 €</b>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROV</b>	<b>23.434,67 €</b>			<b>33.046,66 €</b>		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO REAL</b>	<b>23.434,67 €</b>					
	VARIABLE (50% DEL BAI)	11.717,33 €				
	Variable personal (máx)	7.489,50 €				
	Variable personal artical (máx)	4.942,59 €	4.227,83 €			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE VARIABLE</b>	<b>11.717,33 €</b>					



## **Propuesta de Sistema de retribución variable (SRV) de personal para 2021**

La Secretaría técnica han trabajado con Presidencia y Secretaría en una nueva propuesta de Sistema de Retribución Variable (SRV) para el ejercicio 2021 (ver Anexo I). La retribución variable sólo podrá generarse en el supuesto de que el BAI resultante alcance, al cierre del ejercicio anual correspondiente, el BAI previsto, que será aprobado en el Plan de Negocio (Presupuesto anual) por la Asamblea General de Socio y formulado por la Junta Directiva.

Juan (Martín Códax) respecto al punto 3, propone incluir una cláusula para posibles situaciones intermedias de cumplimientos de criterios. Se aprueba y decide incluir la nota siguiente (o similar): *“Se podrán contemplar incentivos parciales a estudiar y aprobar por la Junta Directiva, en función de la evaluación presentada según cumplimiento de los criterios por parte de Gerencia”.*

Sobre el punto 3, en criterio de comunicación y, tras discusión por parte de la JD, se decide modificar el % en RRSS pasa a ser de al menos de media un **7,5%**.

En general, se procede a una amplia discusión por parte de todos los miembros de la Junta Directiva, sobre los criterios de evaluación para el personal y la necesidad de considerar otros aspectos (un poco más personalizados y motivantes), como la inclusión de un plan de formación. Sería muy interesante que los miembros de la Junta revisaran este SRV y enviaran propuestas de formación para el personal.

Por lo tanto, se decide: trabajar con este borrador en los próximos días y definir un poco más los criterios de concesión e incluir criterios de formación y, así, aprobar en la próxima JD de marzo el SRV

## **6. Revisión y aprobación de Documentos internos sobre criterios, condiciones y control de ejecución de procesos de licitación para contrataciones en proyectos propios de la PTV.**

En la anterior Junta Directiva, y dentro del marco del proyecto COPPEREPLACE, Secretaría explicó que se tiene que ejecutar un proceso de licitación pública de contratación, detallando además de los criterios de selección, el sistema de control de ejecución del contrato por parte de la PTV.

Se recuerda que dicho proceso fue consultado con el gabinete jurídico Gay&Vendrell, quien recomendó que el proceso fuera aprobado por la Junta Directiva, aunque el proyecto o la convocatoria no obligue a seguir este sistema. Para ello, se han elaborado estos dos documentos, uno de control de ejecución y otro de valoración de criterios para la selección de proveedores que se aportaron a los miembros de la Junta con carácter previo a la reunión online.

Sergi (VITEC) plantea la duda sobre los poderes mancomunados/solidarios existentes y la validez de los procesos de licitaciones. Fernando (articaí) asegura que se hizo la consulta. No obstante, se confirmará con la asesoría jurídica.

Tras breves explicaciones sobre su contenido, condiciones de cumplimiento y conveniencia por parte a la Secretaría a la Junta Directiva, se acordó aprobar ambos documentos para el proyecto COPPEREPLACE. Queda abierta la recepción de sugerencias/comentarios sobre los procedimientos mencionados para futuros proyectos y, que serán valorados en las consiguientes Juntas Directivas.

## **7. Propuesta de ratificación de altas y bajas a 28/01/2021**

Se detallan las últimas incorporaciones de socios desde la anterior Junta Directiva (16/12/2020) y se realiza la siguiente propuesta de ratificación de altas y bajas recibida para su aprobación por la Junta Directiva:

Solicitudes de alta: 1

- KOMSENSO SOLUCIONES SLU.

#### Solicitudes de baja: 1

- Fernando Chivite.

La Junta Directiva aprueba la propuesta de ratificación y con ello, el número total de socios a 28/01/2021 es de **193 entidades**.

#### **8. Comité Científico Técnico Internacional de la PTV.**

La Secretaría presenta una propuesta de actualización del Funciones del Comité Científico Técnico (CST) Internacional de la PTV sobre la definición de tareas asignadas y composición del mismo. Las funciones detalladas serían las siguientes:

1. Revisión de la Agenda Estratégica de Innovación para su actualización. Versión ESP y ENG (cada 4 años).
2. Divulgar la actividad de la PTV. Según los intereses vinculados a su entidad/país, divulgar, fomentar, informar sobre las actividades de la PTV en eventos propios o del sector vitivinícola de cada país (congresos, ferias, jornadas técnicas).
3. Participación Jurado Premios Innovación PTV. un miembro cada edición/año.
4. Identificación de proyectos estratégicos-Reunión anual seguimiento. En relación al avance de grupos de trabajo PTV, se presentará una jornada de revisión de programas EU e internacionales de financiación a la I+D+i, para dinamizar propuestas.

Respecto a la composición, se discute y decide que debe ser al menos dos figuras por área de trabajo de la PTV (similar a la Comisión Técnica de la PTV) y que se tengan en cuenta criterios de paridad, equilibrio de países, entidades, etc.

Por lo tanto, se decide: trabajar con este borrador de propuesta en los próximos días y definir la composición de los miembros de dicho comité antes de proceder a invitarles a participar en él. El CST Internacional se aprobará en la próxima JD de marzo, para su inclusión en la AEI 2021-2024.

#### **9. Plan de trabajo 2020. Convocatorias y Horizon Europe. Consultas públicas y Líneas de Interés**

Secretaría técnica procedió a un repaso del plan de trabajo previsto para este año 2021. Se destacan los siguientes puntos:

1. Grupo de trabajo Estratégico de la PTV. Principalmente derivado de la Junta Directiva, con un carácter más técnico-estratégico. Debido a las Manifestaciones de Interés (MDI) de diversos Ministerios sobre las acciones a llevar a cabo a través del Fondo de contingencia EU (más de 140 mil millones de €), los fondos Europeos (95.500 M, en el que se incluyen 5.400 M€ de NextGenerationEU, para el Programa Marco de I+D Horizon Europe 2021-2027), etc. Se va a continuar con este Grupo de Trabajo y las reuniones virtuales.
2. Plan Estratégico 2021—2024. El 3<sup>er</sup> PE se ha cumplido y la Junta Directiva debe valorar un PE que presentará la Secretaría técnica en los próximos meses para ser validado en la AGS de 2021.
3. Objetivos 2021. La Secretaría técnica propone revisar los objetivos de 2020 y actualizar la propuesta (los miembros de la Junta Directiva deben presentar sus propuestas a Secretaría de cara a su aprobación en la siguiente 28<sup>ª</sup> Junta Directiva. Presidencia propone incluir un objetivo de colaboración en proyectos con la FEV.

4. Proyectos 2021 en ejecución (4) y se ha solicitado por ahora dos proyectos a la convocatoria Green Deal (H2020), un proyecto Life pendiente de resolución y un GO del MAPA (GOPrediwine), además de la subcontratación de servicios de comunicación y difusión de resultados en otros 4 proyectos.
5. Reuniones de área. Se decide por unanimidad realizarlas este año de manera virtual y retrasar a Marzo, debido a las posibles nuevas convocatorias derivadas de los fondos EU y de los PERTES. Definir muy bien el contenido de las mismas.
6. Agenda Estratégica de Innovación. Sigue su curso y el contenido técnico ya quedó validado por la Junta Directiva.

#### **10. Aprobación de fecha próximas reuniones**

Se proponen y aprueban fechas para las próximas reuniones de los órganos de gestión internos de la Asociación, así como posibles localizaciones:

- a) **28ª Junta Directiva**, prevista **25 de marzo de 2021** (telemática, de 16.00 a 18.00).
- b) **29ª Junta Directiva**, prevista **15 de julio de 2021** (telemática, de 16.00 a 18.00).
- c) **9º Asamblea General**, prevista para el mes de mayo. En la próxima JD se valorará si se llevará a cabo de manera presencial (Jerez) o telemática. En principio, trabajamos con la opción virtual y queda pendiente de decisión durante la próxima JD.

Finaliza la 27ª Junta Directiva a las 19.30 h. sin otro asunto particular.

CONFIDENCIAL

**Conclusiones de la 27ª Junta Directiva de la Asociación PTV:**

Se adjuntan las principales decisiones alcanzadas por la 26ª Junta Directiva de la asociación PTV:

1. Aprobar el orden del día propuesto por la Secretaría Técnica, así como el Acta de la 26ª Junta Directiva.
2. Aprobar por unanimidad el cambio de representante de la vocalía de AGACAL.
3. Aprobar las dotaciones propuestas (cuotas de VNC de 2017 y 2018, proyecto Govalmavin y margen artica+i) y el resultado del ejercicio 2020 de superávit económico de +17.370,74€ y el reparto de variable propuesto por la Secretaría, incorporándolo al cierre económico del ejercicio 2020, con un resultado final de +9.72,24€.
4. Aprobar provisionalmente, la formulación presupuestaria para el año 2021 presentada por la Secretaría Técnica que, podrá ser revisada en la 28ª Junta Directiva en marzo de 2021 y, presentada en la próxima 9ª Asamblea General de Socios (AGS) 2021.
5. Trabajar en la propuesta de Sistema de Retribución Variable (SRV) para el ejercicio 2021 en los próximos días y definir un poco más los criterios de concesión e incluir criterios de formación y, así, someter a su aprobación en la próxima 28ª JD de marzo 2021.
6. Aprobar los documentos del proceso de licitación de contratación para la PTV, en el marco del proyecto COPPEREPLACE y tomarlos como base de manera general, en futuros procesos de licitación para la PTV.
7. Ratificar el alta y las bajas de socios presentadas por la Secretaría Técnica, de tal forma que el nº de socios de la PTV a fecha 28 de enero de 2021 asciende a 193 socios.
8. Trabajar con el borrador de propuesta para el CST Internacional en los próximos días y definir la composición de los miembros de dicho comité. Se someterá a aprobación en la próxima 28ª JD de marzo 2021 y, por consiguiente, se procederá a su inclusión en la AEI 2021-2024.
9. Respecto al plan de trabajo se proponen diferentes decisiones para definir y llevar a cabo los objetivos propuestos.
10. Aprobar el calendario de reuniones internas propuesto por la Secretaría para los próximos meses.

Firmado:

D. Iñigo Torres

Secretario de la 27ª Junta  
Directiva

Dña. Mireia Torres

Presidenta de la 27ª Junta  
Directiva

## ANEXO I. PROPUESTA DE SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV) PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PTV

A petición de la Junta Directiva de la PTV, se prepara para su presentación y aprobación (27ª JD del 28 de enero de 2021), la presente propuesta de generación y reparto de la retribución anual para la Secretaría técnica de la PTV, que se extiende a:

- A. Personal propio de la PTV.
- B. ARTICA INGENIERIA E INNOVACION S.L.: Personal de Artica+i como entidad subcontratada de apoyo a la Secretaría Técnica.

El procedimiento de aplicación del SRV es el siguiente:

1.- La retribución variable sólo podrá generarse en el supuesto de que el **BAI resultante** alcance, **al cierre del ejercicio anual correspondiente, el BAI previsto**, que será aprobado en el Plan de Negocio (Presupuesto anual) por la Asamblea General de Socio y formulado por la Junta Directiva.

2.- En caso que se cumpla el requisito anterior, la retribución variable (incluida la parte de Seguridad Social) alcanzará como máximo, el **50% del BAI resultante**.

3.- **Los criterios de reparto** de la retribución variable serán los siguientes:

- a) En el reparto, se priorizará la cuantía correspondiente al personal propio de la PTV.
- b) En segundo lugar, y una vez repartido la cuantía anterior, se procederá a repartir el variable correspondiente a Artica+i.

4.- **Criterios de concesión de la retribución variable.**

Personal propio de la PTV.

- a) Personal vinculado a Comunicación. Se tendrá que cumplir al menos 2 de los 3 objetivos.
  - a. Alcanzar el incremento neto de socios previsto en el presupuesto del plan de negocio.
  - b. Incrementar un 10% el importe de patrocinios para la organización de las diferentes jornadas y eventos celebrados por la PTV a lo largo del ejercicio.
  - c. Incremento del impacto y seguidores en RRSS de al menos un 7,5% de media para los canales propios de PTV.
- b) Personal técnico. Se tendrá que cumplir al menos 2 de los 3 objetivos.
  - a. Alcanzar el incremento neto de socios previsto en el presupuesto del plan de negocio.
  - b. Se deberá alcanzar al menos un 95% del importe de la justificación presentada en coherencia con la justificación técnica realizada en la justificación de los proyectos propios de la PTV.
  - c. Dinamizar al menos un proyecto dentro de cada una de sus áreas de trabajo.

ARTICA INGENIERIA E INNOVACIÓN S.L. Se tendrá que cumplir al menos 2 de los 3 objetivos.

- a. Se alcance al menos el 90% de los ingresos previstos en el Plan de Negocio (excepto Ayudas directas a estructuras de convocatorias públicas).

- b. Alcanzar el incremento neto de socios previsto en el presupuesto del plan de negocio.
- d. Alcanzar el importe de servicios de comunicación de la I+D+i contratados por los socios PTV a lo largo del año.

5.- Los **importes de la retribución variables** serán las siguientes.

- a. Personal propio de la PTV: El importe de la retribución variable será el equivalente al **7%** del salario bruto anual de cada trabajador.
- b. ARTICA INGENIERIA E INNOVACIÓN S.L.: El importe de la retribución variable (que será complementaria al margen comercial acordado con Articaí+) será equivalente a un **5%** del importe anual facturado por Articaí+, excluido dicho margen comercial y los costes indirectos y gastos de viaje (contemplados en el contrato PTV-Articaí+).
- c. No obstante, se podrán contemplar incentivos parciales a estudiar y aprobar por la Junta Directiva, en función de la evaluación presentada por la Secretaría técnica (gerencia), según cumplimiento de los criterios establecidos.
- d. La PTV **imputará contablemente** el gasto generado por el variable a distribuir como gasto en el año efectivamente generado, aunque se haga efectivo para el personal en el ejercicio económico siguiente. En este sentido, el cierre de los Estados Financieros completos para su aprobación por la Junta Directiva se llevará a cabo en el mes de enero siguiente de tal forma que dicho variable podrá materializarse siempre entre el 1 de enero y el 28 de febrero del año siguiente.

CONFIDENTIAL